



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00876345- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Guillermo Federico Gil Cañete, de re- inscripción en la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016 y RM 4743/2017, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
GIL CAÑETE, Guillermo Federico	C.I 3.444.778	2017

ARTÍCULO 2°: Aceptar su solicitud de reinscripción a la Cohorte 2025 para realizar el cursado de Taller de Trabajo Final y la defensa posterior.

ARTÍCULO 3°: El alumno deberá abonar la matrícula correspondiente a la cohorte 2025.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de

Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.